|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Carta Circular**CR/448** | Ginebra, 28 de agosto de 2019 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UAT** |
|  |
| Asunto: | **Cuestionario en línea de la UIT respecto del uso actual y futuro de la banda de frecuencias 87,5-108 MHz en los países africanos** |
|  |

La Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT (BR), en colaboración con la Unión Africana de Telecomunicaciones (UAT), ha puesto en marcha un proceso destinado a optimizar el Plan GE84 para los países africanos.

El objetivo principal de esta optimización es lograr un uso eficiente de la banda 87,5-108 MHz (FM) para la radiodifusión sonora analógica y atribuir nuevas frecuencias a la radiodifusión en FM para satisfacer la creciente necesidad de frecuencias adicionales en los países africanos.

Este proceso de optimización requiere una fuerte implicación de las administraciones participantes a efectos de proporcionar los datos necesarios, de actualizar el Plan GE84 y el MIFR, y de participar activamente en futuras reuniones de coordinación de frecuencias para identificar con éxito otras asignaciones compatibles entre sí.

Antes de iniciar el proceso, es necesario tener una idea precisa de la situación actual y futura de la banda de FM en África. Esto incluye información sobre el uso de la banda de FM con respecto al Plan de Ginebra de 1984 en África.

A tal efecto, la BR ha preparado un cuestionario en línea sobre el uso de la banda de frecuencias 87,5-108 MHz en los países africanos, al que puede accederse en la siguiente página web de la UIT:

[www.itu.int/es/ITU-R/terrestrial/broadcast/africa](https://www.itu.int/es/ITU-R/terrestrial/broadcast/africa)

Se invita a su administración a facilitar una respuesta detallada al cuestionario en línea hasta el **15 de noviembre de 2019 a las 18.00 horas, hora de Ginebra**.

La BR se mantiene a disposición de su administración en la dirección brmail@itu.int para cualquier aclaración que pueda necesitar en relación con los temas tratados en la presente Carta Circular.

Mario Maniewicz
Director

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UAT

– Unión Africana de Telecomunicaciones (UAT)

 Apdo. 35282

 00200 Nairobi

 Kenya

 Fax: +254 20 2322124

 Correo-e: sg@atu-uat.org